



# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 015 - 2019 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao,

07 MAY 2019

## VISTO:

La solicitud de fecha 07 de mayo de 2019 presentada por Econ. Malú Milagritos Ruiz Rojas, Economista III de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Sra. Malú Milagritos Ruiz Rojas, Economista III de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes por motivos particulares por 30 días.

Que, apreciándose de la solicitud de fecha 07 de mayo de 2019 presentada por Econ. Malú Milagritos Ruiz Rojas, Economista III de la Oficina de Agricultura y Producción, el sello y visto bueno de la Jefatura de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, quien como superior jerárquico de la solicitante otorga la autorización y da la conformidad a la indicada solicitud, y;

Que, de acuerdo al artículo 47° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, las licencias por asuntos particulares sin goce de haber se otorgarán a los trabajadores que lo soliciten, hasta por el plazo máximo de noventa días anuales, siempre y cuando las labores de la Institución no se vean afectados en su desarrollo y,

Que, asimismo, de acuerdo al artículo 48° del citado Reglamento, el trabajador autorizado que hace uso de licencia debe hacer entrega del cargo a su Jefe inmediato o al trabajador que este designe para su reemplazo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 13) del artículo séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto de 2018;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR** Licencia sin goce de haberes por asuntos particulares a la Econ. Malú Milagritos Ruiz Rojas, Economista III de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, por asuntos particulares desde el 08 de mayo al 06 de junio de 2019 por las consideraciones expuestas.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ERWIN ALVAREZ RIOS

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 602 Fecha 07 MAY 2019